



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

**INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL A LA SUPERINTENCIA  
COMPETENCIA, PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2016**

**SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2017**



## INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	1
2. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	2
3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
3.1 OBJETIVO GENERAL	2
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
3.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA	2
4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	3
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR ÁREA O ASPECTO EXAMINADO	3
5.1 AREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS	3
5.1.1 HALLAZGOS	3
5.1.2 CONCLUSIÓN	3
5.2 AREA: GESTIÓN DE INTENDENCIAS	3
5.2.1 HALLAZGOS	3
5.2.2 CONCLUSIÓN	3
5.3 AREA: GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	4
5.3.1 HALLAZGOS	4
5.3.2 CONCLUSIÓN	4
5.4 AREA: GESTIÓN FINANCIERA	4
5.4.1 HALLAZGOS	4
5.4.2 CONCLUSIÓN	4
6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	4
7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	5
8. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	5
9. PÁRRAFO ACLARATORIO	5





**Señores:  
Consejo Directivo  
Superintendencia de Competencia  
Presente**

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Con base en las atribuciones establecidas en el artículo 195 de la Constitución de la República; artículo 5, numeral 1) y artículo 30, numerales 4), 5) y 6) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; realizamos Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados, se determinaron los resultados siguientes:

### A. Área: Gestión Administrativa y Recursos Humanos:

No determinamos condiciones reportables que afecten la Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables.

### B. Área: Gestión de Intendencias:

No determinamos condiciones reportables que afecten la Gestión de Intendencias y el cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables.

### C. Área: Gestión de Auditoría Interna:

No determinamos condiciones reportables que afecten la Gestión de Auditoría Interna y el cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables.

### D. Área: Gestión Financiera

No determinamos condiciones reportables que afecten la Gestión Financiera y el cumplimiento de Leyes y Reglamentos Aplicables.

23 de noviembre de 2017.



Dirección de Auditoría Seis.

## **2. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

Realizamos Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento a lo establecido el artículo 195 de la Constitución de la República y al artículo 5, numeral 1) y artículo 30 numerales 4), 5) y 6) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Efectuar Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con la finalidad de evaluar y concluir sobre la eficiencia, eficacia y economía de la gestión institucional.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Verificar si los procesos de la entidad se realizaron con economía, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables;
- b) Determinar el grado de eficiencia alcanzado por la Entidad, en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, para realizar los productos y prestación de servicios;
- c) Verificar el grado de eficacia alcanzado por los objetivos y metas propuestos por la entidad con relación a los resultados alcanzados;
- d) Determinar el grado de equidad en la prestación de los servicios de la entidad, a la población que tiene derecho a ellos.

### **3.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Realizar Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, examinando el cumplimiento de sus objetivos y metas, planes de desarrollo e indicadores establecidos, su sistema de control interno, el cumplimiento legal sobre su función de promover, proteger y garantizar la competencia mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas y los derechos de los usuarios en la prestación de los servicios, con la finalidad de evaluar y concluir sobre la eficiencia, eficacia y economía de la gestión institucional. La auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



#### **4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS**

Durante el periodo auditado observamos que la Superintendencia de Competencia, obtuvo las realizaciones siguientes:

- a) Fortalecer la Institucionalidad con el proceso de reformas a la Ley de Competencia.
- b) La Superintendencia de Competencia lleva a cabo un programa de educación pública, el cual destaca la actividad denominada "Gira por la Competencia: Mercados justos, oportunidades para todos".

#### **5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR ÁREA O ASPECTO EXAMINADO**

Los resultados de la Auditoría Operacional practicada a la Superintendencia de Competencia, se detallan a continuación:

##### **5.1 AREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS**

###### **5.1.1 HALLAZGOS**

Como resultado de nuestro examen, no identificamos deficiencias relacionadas con la Gestión Administrativa y Recursos Humanos, para ser reportadas como hallazgos en este informe.

###### **5.1.2 CONCLUSIÓN**

Desarrollados los procedimientos de la Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, relativos a la Gestión Administrativa y Recursos Humanos, concluimos que la Institución ha realizado esfuerzos para utilizar sus recursos con economía de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables, eficiencia en la utilización de los recursos humanos para realizar los productos y prestación de servicios, alcanzado los objetivos y metas propuestos, y la equidad en la prestación de los servicios a la población. Excepto por la deficiencia señalada en Carta de Gerencia REF: DASEIS/1430/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017.

##### **5.2 AREA: GESTIÓN DE INTENDENCIAS**

###### **5.2.1 HALLAZGOS**

Como resultado de nuestro examen, no identificamos deficiencias relacionadas con la Gestión Intendencias, para ser reportadas como hallazgos en este informe.

###### **5.2.2 CONCLUSIÓN**

Desarrollados los procedimientos de la Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, relativos al área Gestión



de Intendencias, concluimos que se han realizado esfuerzos para utilizar sus recursos con economía de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables, alcanzando eficiencia en la utilización de los recursos para realizar los productos y prestación de servicios, eficacia al alcanzar los objetivos y metas propuestos, y equidad en la prestación de los servicios a la población.

### **5.3 AREA: GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

#### **5.3.1 HALLAZGOS**

Como resultado de nuestro examen, no identificamos deficiencias relacionadas con la Gestión de Auditoría Interna, para ser reportadas como hallazgos en este informe.

#### **5.3.2 CONCLUSIÓN**

Desarrollados los procedimientos de la Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, relativos a la Gestión de Auditoría Interna, concluimos que se utilizaron los recursos con economía de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables, alcanzando eficiencia en la utilización de los recursos humanos y eficacia al alcanzar los objetivos y metas propuestos. Excepto por las deficiencias señaladas en Carta de Gerencia REF: DASEIS/1430/2017 de fecha 23de noviembre de 2017.

### **5.4 AREA: GESTIÓN FINANCIERA**

#### **5.4.1 HALLAZGOS**

Como resultado de nuestro examen, no identificamos deficiencias relacionadas con la Gestión Financiera, para ser reportadas como hallazgos en este informe.

#### **5.4.2 CONCLUSIÓN**

Desarrollados los procedimientos de la Auditoría Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, relativos a la Gestión Financiera, concluimos que la Institución ha realizado esfuerzos para utilizar sus recursos financieros con economía de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables, alcanzando eficiencia en la utilización de los recursos financieros, para realizar los productos y prestación de servicios.

## **6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

En el análisis de los Informes emitidos durante el periodo de examen, por Auditoría Interna y Firma Privada de Auditoría, no identificamos deficiencias que ameriten su incorporación en el presente Informe.



## 7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones para efectuar seguimiento respectivo a su cumplimiento.

## CONCLUSIÓN GENERAL

Como producto de la evaluación realizada a la Superintendencia de Competencia, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, relativos a la Gestión Institucional, consideramos que la Entidad ha realizado esfuerzos para realizar su gestión con economía, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables, eficiencia en la utilización de los recursos humanos y financieros para realizar los productos y prestación de servicios, y eficacia al alcanzar los objetivos y metas propuestos, y equidad en la prestación de los servicios de la entidad a la población. Excepto por las deficiencias señaladas en Carta de Gerencia REF: DASEIS/ 1430/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017.

## 8. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Recomendamos al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, lo siguiente:

### Recomendación No. 1

Se identifiquen, analicen y gestionen los factores de riesgos, relevantes internos y externos asociados al logro de los objetivos Institucionales, considerando para su análisis y gestión, el impacto y probabilidad de ocurrencia; mediante la participación de las diferentes Unidad organizativas de la Institución, resultados que deberán ser consolidados en un instrumento en el que se establezcan y gestionen las acciones que puedan contrarrestar o minimizar esos riesgos; y las que deberán ser objeto de seguimiento y evaluación.

## 9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente a la Auditoria Operacional a la Superintendencia de Competencia, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y se ha preparado para comunicar a la Superintendencia de Competencia y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 23 de noviembre de 2017.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

Dirección de Auditoría Seis



